

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 0021 -2020**

Siendo las 12:00 horas del día 18 de diciembre de 2020, se reunieron, mediante el aplicativo de video conferencias Google Meet, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Miguel Ángel Ramirez Guzmán, Presidente; Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, Vicepresidente Académico y el Dr. Javier Javier Alva, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 211-2019-MINEDU.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión extraordinaria de manera virtual (videoconferencia), dado al estado de emergencia nacional que actualmente atraviesa el País; a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 021-2020 de fecha 18 de diciembre de 2020, Oficio N° 0552-2020/P-CO-UNCA; en cumplimiento de lo dispuesto en literal 6.2.3. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, luego del saludo correspondiente, solicita a la Secretaria General (e), verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora convocados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

La encargada de Secretaría General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Miguel Ángel Ramirez Guzmán (presente)
2. Dr. Edgar Luis Martínez Huamán (presente)
3. Dr. Javier Javier Alva (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión extraordinaria.

**I. INFORMES**

Se dispensó de este acto, por la naturaleza extraordinaria de la sesión.

**II. PEDIDOS**

Se dispensó de este acto, por la naturaleza extraordinaria de la sesión.

### III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, el siguiente punto de agenda:

**1. Oficio N° 552-2020/P-CO-UNCA de fecha 17 de diciembre del 2020**, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, solicitó agendar en Sesión de Comisión Organizadora, la propuesta de designación del Responsable de la Administración del Sistema Antiplagio de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

**DEBATE:** El Presidente, invita al Vicepresidente de Investigación sustente su pedido formulado mediante oficio N° 094-VPI-UNCA-2020 de fecha 16 de diciembre de 2020; en este sentido, el Vicepresidente de Investigación refiere que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0198-2020/CO-UNCA de fecha 23 de noviembre de 2020, se aprobó el Plan de Implementación del Sistema Antiplagio de la Universidad Nacional Ciro Alegría; en el referido Plan se consideró en la Etapa de Responsabilidad de la Administración del Sistema Antiplagio la designación del Responsable de la Administración del Sistema Antiplagio de la UNCA; por lo que, a fin de dar cumplimiento a dicha actividad propuso al Lic. José Carlos Ramírez Flores, como Responsable de la Administración del Sistema Antiplagio de la Universidad Nacional Ciro Alegría, en adición a sus funciones como Asistente de la Vicepresidencia de Investigación. También señala que, el Plan de Implementación del Sistema Antiplagio, tiene como objetivo establecer actividades para la implementación del Sistema Antiplagio de la Universidad Nacional Ciro Alegría, que permita analizar, supervisar y verificar que los trabajos de investigación presentados por la comunidad universitaria cuenten con originalidad intelectual, evidenciada en función del porcentaje de similitudes por coincidencia entre los trabajos contrastados; por tanto, los Miembros de la Comisión Organizadora, consideran necesario designar al Responsable que se hará cargo de la administración del Sistema Antiplagio de la Universidad al Repositorio Nacional; a quien además, se le debe encargar la elaboración del Reglamento del Uso del Sistema Antiplagio y Manuales de Usuario del Sistema Antiplagio de la Universidad Nacional Ciro Alegría; por ende, los Miembros de la Comisión Organizadora por **UNANIMIDAD**, emiten el siguiente acuerdo.

#### ACUERDO:

**PRIMERO.- ENCARGAR** al Lic. José Carlos Ramírez Flores, como Responsable de la Administración del Sistema Antiplagio de la Universidad Nacional Ciro Alegría, en adición a sus funciones como Asistente Administrativo asignado a la Vicepresidencia de Investigación, a partir el 21 de diciembre de 2020, conforme a lo solicitado por el Vicepresidente de Investigación, a través del oficio N° 094-VPI-UNCA-2020 de fecha 16 de diciembre de 2020.


**SEGUNDO.- ENCARGAR** al Responsable de la Administración del Sistema Antiplagio de la Universidad Nacional Ciro Alegría, la elaboración del Reglamento del Uso del Sistema Antiplagio y Manuales de Usuario del Sistema Antiplagio de la Universidad Nacional Ciro Alegría.



Siendo las 12:36 horas del mismo día, y no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión extraordinaria, y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes, de manera virtual, los mismos que serán suscritos en forma física, una vez que se incorporen presencialmente los intervinientes a la Universidad Nacional Ciro Alegría.



Dr. Miguel Ángel Ramírez Guzmán  
PRESIDENTE  
COMISION ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA



Dr. Edgar Luis Martínez Huamán  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO  
COMISION ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUGO



Dr. Javier Jaime Alva  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION  
DE LA COMISION ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUGO



Mg. Miriam Janet Torres Amado  
SECRETARIA GENERAL (e)